DATOS DE LA REUNIÓN	
Dependencia: Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.	**Asunto:** Comité Técnico No 4 del Convenio 761 de 2025.
Fecha: Octubre 8 de 2025	**Lugar:** Plataforma Google Meet

Asistentes/Participantes:

- Juliana Aguilar Restrepo – Subdirectora de Financiamiento e Inclusión financiera – secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- Sergio Alvenix Forero Reyes – Asesor de la subsecretaría.
- Julián Arévalo Buitrago – Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
- Harold Pachón – Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
- Jesús Contreras – Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
- Carlos Acosta Fernández- Gerente de proyectos – Fundación Escala al Desarrollo
- Fernando Fernández Hernández – Representante legal – Fundación Escala al Desarrollo.
- Daniela Negrete Rivero – Directora del convenio 761 - 2025

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Comité de Técnico No. 3 para revisión de términos de una posible prórroga y adición al convenio.

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Prórroga y adición al convenio No. 761 de 2025.
2. Análisis de Costos Unitarios y Justificación de Precios
3. Aclaración sobre la Forma de Pago del Convenio
4. Próximos Pasos y Estado del Segundo Pago

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Prórroga y Adición al Convenio No. 761-2025.** Juliana Aguilar Restrepo explicó que desde la SDDE se busca una prórroga del plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de contar con mayor tiempo para lograr una mayor cobertura del programa llegando a un mayor número de negocios bogotanos beneficiados, y garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la ejecución del objeto contractual. Para esto, se acuerda entre las partes que es necesario contar con

recursos adicionales que permitan el funcionamiento administrativo. Por lo tanto, se indicó que el modificatorio requerido se limitará a una prórroga y adición de los costos fijos del proyecto, específicamente para el equipo humano y los gastos administrativos y financieros. Otros ítems, como el personal adicional para educación financiera, gestión de recordatorios y comunicaciones, no serán objeto de adición.

- **Análisis de Costos Unitarios y Justificación de Precios.** El equipo de la SDDE explicó que el pago de la educación financiera se pagará por persona efectivamente atendida de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica presentada por el aliado durante el proceso competitivo SDDE-ESAL-001-2025 y los estudios previos del convenio. Carlos Acosta indago sobre el valor unitario del tema de la educación financiera, respecto del monto que se paga por beneficiario para los talleres de educación financiera, preguntando si provienen de un estudio de mercado. Sergio Alvenix Forero Reyes, asesor de la Subsecretaría, aclaró que el análisis económico del sector se realizó en los estudios previos y la invitación pública, formando parte del convenio suscrito. Carlos Acosta persistió en que el costo por hora era bajo comparado con otros institutos, buscando justificar la incorporación de personal operativo para la fase de focalización de familias, la cual es responsabilidad de la secretaría y presenta un cuello de botella. Sin embargo, desde la SDDE se aclaró que la Oferta presentada por Escala fue de manera individual por beneficiario atendido y de esa forma se autorizará el pago.

- **Aclaración sobre la Forma de Pago del Convenio** Juliana Aguilar Restrepo enfatizó la necesidad de tener claridad sobre cómo se ejecutará el dinero del convenio para evitar divergencias en la liquidación. Explicó que seis rubros principales del convenio fueron cotizados, donde cuatro se cotizaron por unidad y los de equipo humano y gastos administrativos como costos fijos. Confirmó que los rubros unitarios se pagarán por unidad comprobada (ej. educación financiera a 14.500 pesos por persona certificada), mientras que los costos fijos sí se pagarán mensualmente.

- **Próximos Pasos y Estado del Segundo Pago** Juliana Aguilar Restrepo indicó que es fundamental acordar la forma de pago para poder tramitar la prórroga cuanto antes. Se propuso dejar constancia en el acta de hoy de que el pago se realizará por unidad productiva para los ítems variables y como costo fijo para los otros rubros, y que se buscará una prórroga de 7 meses para el convenio. Respecto al segundo pago, Juliana Aguilar Restrepo informó que están en revisión del informe de actividades de septiembre y un informe adicional con corte al desembolso, y que los documentos deben estar listos para la supervisora del convenio a su regreso de vacaciones el 21 de octubre.

Anexos: Relacione anexos si se contemplan en el desarrollo de la reunión (Presentaciones, archivos Excel u otros)

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA CUMPLIMIENTO**
Elaborar el acta de esta reunión	Secretaría de Desarrollo Económico	24-10-2025

En constancia de lo anterior firman:

Nombre: Juliana Aguilar Restrepo
Cargo: Subdirectora de Financiamiento e Inclusión financiera

Nombre: Sergio Alvenix Forero Reyes
Cargo: Asesor de la Subsecretaría de Desarrollo Económico

Nombre: Fernando Fernández Hernández
Cargo: Representante legal – Fundación Escala al Desarrollo.

Nombre: Carlos Acosta Fernández
Cargo: Gerente de Proyectos Fundación Escala al Desarrollo

Nombre: Daniela Negrete
Cargo: Directora del convenio

Nombre: Julián Arévalo
Cargo: Apoyo a la supervisión

Nombre: Jesús Conteras
Cargo: Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

Nombre: Harold Pachón
Cargo: Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera